



1HI-039/07-P05-A

TEODORO OLEA ITURREGI, SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE ÁLAVA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PAÍS VASCO.

CERTIFICO: que en la Sesión 6/2007 de la Sección de Planeamiento Urbanístico de Álava celebrada el día 4 de octubre, se adoptó, entre otros, por unanimidad de los asistentes que conformaban la mayoría absoluta de sus miembros, el siguiente acuerdo:

"I.- En materia de Ordenación del Territorio:

1. No poner objeción al expediente de "Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para la reclasificación como Suelo Urbano de parte de la parcela 249 del polígono 26 de Araia" del municipio de Asparrena, en lo que respecta a su adecuación a la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo, a los instrumentos de Ordenación del Territorio de la Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco, y a los aspectos señalados en la Ley 5/1993, de 16 de julio, de Modificación de la Ley de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de los Territorios Históricos.

2.- Trasladar al órgano competente para la aprobación definitiva las consideraciones que se hacen en el cuerpo del informe de la Dirección de Ordenación del Territorio de fecha 31 de julio de 2007, al respecto de la clasificación urbanística del acceso a la parcela objeto de la modificación, compatibilidad en la Zona de Conservación Activa del PORN de Aizkorri-Aratz del uso de acceso a una parcela urbana, y provisión de espacios libres ligada al incremento de edificabilidad posibilitado por el expediente.

II.- En materia de Aguas:

Se deberá tener en cuenta la determinación contenida en el informe emitido por la Dirección de Aguas de 27 de septiembre de 2007.

III.- Remitir al órgano competente para la aprobación definitiva del expediente el informe emitido por la Dirección de Aguas (Anexo I) que se acompaña a la presente certificación."

Y para que así conste, expido y firmo, con anterioridad a la aprobación del acta correspondiente a esta Sesión, en Vitoria-Gasteiz, a 4 de octubre de 2007.

EL SECRETARIO

Fdo.: Teodoro Olea.

